Expediente N° 11947/18

Asunción 11 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 67/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 90/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 4 de octubre de 2018; la Resolución N° 11, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2395/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de agosto de 2018; el Acta U.O.C. N° 40/2018 de Apertura de Sobres de fecha 1 de octubre de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI Y CO N°s. 253/18, 254/18 y la nota U.O.C N° 78/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 1 y 4 de octubre de 2018; la providencia y el memorando GRH/DTCS N° 168/18 de la Gerencia de Recursos Humanos fechados el 1 de octubre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 10 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 67/18 de fecha 4 de octubre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 112/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - ID. N° 351117", autorizado por Resolución N° 11, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre de 2018, señalando que la vigencia del mismo será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 inciso g) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL PRESIDENTE INTERINO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 112/2018 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - ID. N° 351117", autorizada por la Resolución N° 11, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre de 2018, por la suma total de guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta (₲.135.157.750.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JACINTO MUÑOZ ROMÁN
Secretario General
Encargado de Despacho

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

WP
ADJUDICA – SERVICIO DE SEPELIO
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae SGGAF - GPL 12/10/2018 10:01:13

Expediente N° 11947/18

Asunción 11 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS - ADJUDICACIÓN.-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCL.)
1	Certificados innominados vitalicios de servicios de sepelio con tratamiento de tanatopraxia	Unidad	Unidad	25	5.406.310.-	135.157.750.-
PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**135.157.750.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre de 2018, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario "SERVICIO SOCIAL", Objeto del Gasto 270 – Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.-PRESIDENTE INTERINO.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Lic. JACINTO MUÑOZ ROMÁN
Secretario General
Encargado de Despacho

WP
ADJUDICA - SERVICIO DE SEPELIO AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por rschae/SGGAF - GPL 12/10/2018 10:01:13